

Carlos y D. José Antonio Mateo Argaiz en los que se ha acordado que el día 25 de enero de 1993 a las 10,15 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de febrero de 1993 a las 10 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 22 de marzo de 1993 a las 10 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

— Vivienda en 1ª planta A, en Arnedo, c/ Gral. Franco nº 86, derecha subiendo por la escalera, superficie 87,47 m². Tomo 385, fº 103, libro 102, finca 15.265. Valorada en 9.000.000 ptas.

— Vivienda en planta 1ª, tipo B en Arnedo, c/ Gral. Franco 86, superficie de 89,16 m². Tomo 385, fº 105, libro 102, finca 15.266. Valorada en 9.175.000 ptas.

— Local comercial en planta baja a la izquierda del portal del edificio sito en Arnedo, c/ Gral. Franco nº 86, superficie de 75 m², con acceso por c/ Gral. Franco. Tomo 385, fº 99, libro 102, finca 15.263. Valorada en 14.700.000 ptas.

— Rústico. Heredad sita en Arnedo, en tmo. Melgares, superficie de 1,88 áreas. Tomo 381, libro 99, fº 229, finca 14.870. Valorada en 2.000.000 ptas.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 30 de noviembre de 1992.— La Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.131

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de Calahorra y su Partido:

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 76/92, a instancias de Banco Exterior de España representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, y asistido del Letrado D. José Mª Díaz frente a Jesús Carlos Mateo Argaiz, D. José Mateo Argaiz y Susana Garrido Herrero sobre reclamación de cantidad.

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 5/2/93, a las 10 horas, se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 5/3/93, 10 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 2/4/93, 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en la relación de bienes que al final se describen, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— Vehículo Citroen 2CV, matrícula LO-0733-E: 85.000 ptas.

— Vivienda en planta primera del tipo B, del edificio sito en Arnedo, calle Gral Franco 86, que ocupa una superficie de 89,16 mts. cuadrados. Tomo 385, folio 105, libro 102, finca 15.266: 9.175.000 pesetas.

— Local comercial en planta baja a la izquierda del portal del edificio sito en Arnedo, calle Gral. Franco 86, que ocupa una superficie de 75 metros cuadrados de superficie, con acceso por la calle Gral. Franco. Tomo 385, folio 99, libro 102, finca 15.263: 14.700.000 ptas.

— Rústica. Heredad sita en la jurisdicción de Arnedo, en el término denominado Melgares, que ocupa una superficie de una hectárea y ochenta y ocho centiáreas. Tomo 381, libro 99, folio 299, finca 14.870: 2.000.000 ptas.

— Vivienda en planta primera, tipo B del edificio situado en la calle Gral. Campano y calle Nueva de la ciudad de Arnedo. Está situada a la izquierda subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle a la derecha. Tiene una superficie construida de 139,35 metros cuadrados y útil de 112,91 metros cuadrados. Tiene como anejo un trastero en planta ático señalado con el número 3, con una superficie de 26,66 metros cuadrados: 11.500.000 pts.

En Calahorra, a 30 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE BARCELONA

Edicto de subasta

III.E.132

Dª Mª Teresa Torres Puertas, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio Proced. Ejecuc. Hipt. Mobiliaria y p.s.d.a. hipoteca naval, registrados bajo nº 0668/91-C promovidos por SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE, S.A. contra ESCAYOLAS LA PALOMA, S.A., he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Hipoteca Mobiliaria, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, núm. 8 y 10 planta 6ª el día 29 de Enero y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 26 de Febrero y hora de las 11,45 previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 15 por ciento del valor efectivo que constituye el tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al de cada subasta, siendo la segunda subasta sin sujeción a tipo. Asimismo se hace saber a los posibles licitadores que aceptan las condiciones de dichas subastas hasta aprobación del remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Hipoteca Mobiliaria y a la LEC.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Que los bienes que se subastan se encuentran en la sede de la demandada sita en Viguera (La Rioja) carretera de Soria km. 313.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

UNICO LOTE: Horno de cocido de yeso a contacto directo tipo FSRC 120, marca GRELBEX nº de serie 400987-39, funcionamiento a fuel-oil; horno de cocido de escayola tipo F.M.G. 10 marca GRELBEX de funcionamiento a fuel-oil; trituradora de escayola "BETA" para construcción marca GRELBEX nº de serie 4001287; triturador de yeso recocido marca GRELBEX número de serie 4001287. Tasados a efectos de la presente en CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESETAS. Barcelona, 13 de Noviembre de 1992.— El Secretario Judicial.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "LOS SERVICIOS DE MEDIACION Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL GOBIERNO DE LA RIOJA" IV.A.52

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convoca el siguiente curso abierto:

Objeto: "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MEDIACION Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL GOBIERNO DE LA RIOJA" Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000.-Ptas) Duración del contrato: Tres años (3 años), a partir de la formalización del mismo.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 11 de enero de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

El pliego de condiciones técnicas se halla a disposición de los interesados